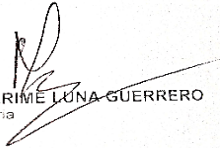


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando el apoderado de la parte demandante, radica memorial de solicitud de emplazamiento del demandado; sin embargo fue allegado desde el correo electrónico buffetjuridicoabgasociados@gmail.com, y una vez verificado en "URNA", se evidencia otro buzón electrónico registrado para el apoderado de la parte demandante. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 30 de octubre de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual allega solicitud de emplazamiento del demandado; el despacho procedió a verificar en el "URNA" del SIRNA, en donde se evidencia otro correo electrónico registrado para el profesional de derecho.

INICIO A RAMA JUDICIAL

Bienvenido MARIA ALEJANDRA BARRERA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden
República de Colombia

INICIO

TRÁMITES

REQUERIMIENTOS

RECURSOS

Estudiantes

Preinscripción

Reimprimir Trámite

Actualización Domicilio Profesional

Certificado de Vigencia con Direcciones

Certificado de Trámite de Duplicado

Consultas Publicas

Despacho Judicial

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de

ABOGADO

Tarjeta/Carné/Licencia:

Tipo de Cédula:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula:

Nombres:

Apellidos:

Buscar

# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
16360560	345313	VIGENTE	-	JAOSVA41@GMAIL.COM

Por lo anterior, se **REQUIERE** al togado apoderada a fin de que allegue la solicitud desde el correo electrónico registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo señalado en el numeral 15 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007 y el acuerdo PCSJA20-11532, para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 30 de octubre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 3 de noviembre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f508ad31a212ed7eadb540f1b4f99e0fa8c443a90f25cc756ec5d87232cc1300**

Documento generado en 30/10/2020 01:04:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>